

J. CIU... 1091 / III 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.844.-

APELLIDOS

NOMBRE

NUEZ

JOAQUIN

APODO

LOVECHO

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.

2844

2
Informe de Joaquín Manuel Sainza hijo de
Manuel y de Felicia natural de Castel de Bo
bra vecino del mismo de 29 años de edad
de estado soltero oficio fondero.

- 1º Partido patético a que perteneció antes del movi
miento a la F. N.
- 2º Fidei durante el mismo a la C. N. E.
- 3º Certe considerable ingreso voluntario en el
Sindicato N.º 1 Colmena de Carod, hasta la
Terminacion de la Guerra. Veris y guardias
con armamento.
- 4º Intervenciones en la destruccion de la Iglesia,
y en los sucesos del año 1972 quemando
el archivo del Ayuntamiento y juzgado
municipal.
- 5º Credito obrerada antes del movimiento
y despues lo ignora.
- 6º Grado de cultura poco
- 7º Derofuto al regimen

Castel

de Cabre 27 Julio de 1879

Acto de la Victoria

el Jefe municipal

Antonio Ferrer





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—♦—
ORDEN PUBLICO
—♦—

Núm.

11460 Ju 80

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del detenido JOAQUIN NUÑEZ LOYEBONO, vecino de Castell de Casra, aneando constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 15 de Julio

de 1939.-Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-

Informe de Joaquín Manuel Sánchez hijo de Manuel y de Felipa, natural de Cortes de Castro vecino del mismo de 29 años de edad de estado soltero oficio jornalero

- 1º Partido político a que perteneció antes del levantamiento a la C. N. E.
- 2º Idem durante el mismo a la C. N. E.
- 3º Este individuo en el año 1972 intervino en la guerra del archivo del Ayuntamiento y fregadero municipal proclamando el comunismo libertario.
- 4º Este intervino con los comités de defensa justificando sus servicios y apoyo en defensa de los mismos voluntariamente.
- 5º Ingreso voluntario en el Ejército Rojo columna de Carol, hasta la terminación del movimiento.
- 6º Conducta Mala
- 7º Modo de cultura regular

Respecto al glorioso movimiento de

- coronal y se halla detenido en la prisión
de Montalban. Personas que pueden justifi-
carlo, Ricardo Masana y Manuel Guillen

Cartel de Calva 24 julio de 1979

Avda de la Victoria

El Realde

Juan P. Masana

